



Sesión: 41  
Fecha: 07-06-2023  
Hora: 4:00

## Proyecto de Resolución N° 866

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la Republica, utilizar recursos recaudados por el Royalty Minero para destinarlos a fortalecer FONASA y mejorar el financiamiento directo de Hospital Públicos.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Karol Cariola Oliva
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Nathalie Castillo Rojas
- 4 Ana María Gazmuri Vieira
- 5 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 6 Jaime Mulet Martínez
- 7 Hernán Palma Pérez
- 8 Lorena Pizarro Sierra
- 9 Marisela Santibáñez Novoa
- 10 Carolina Tello Rojas



### Adherentes:

1



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Solicita a S.E. el Presidente de la República, utilizar recursos recaudados por el Royalty Minero para destinarlos a fortalecer FONASA y mejorar el financiamiento directo de Hospital Públicos**

### CONSIDERANDO:

1. El envejecimiento de la población, el cambio del perfil epidemiológico, las vulnerabilidades socioeconómicas de la población y la falta de financiamiento que enfrenta el sistema público de salud en Chile, han generado las condiciones para una creciente sobrecarga de personas enfermas en los prestadores de atención en salud, generando largas listas de espera y atenciones médicas de calidad deficitaria. Pese al dedicado trabajo de los funcionarios públicos de la salud, el sistema enfrenta serias deficiencias en financiamiento para superar las inequidades en el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud para la población, especialmente para los sectores más vulnerables. El gasto público en salud como porcentaje del PIB ha sido significativamente inferior al promedio de los países de la OCDE. En 2019, Chile destinó solo el 6,7% de su PIB al gasto público en salud, mientras que el promedio de la OCDE fue del 8,8%.
2. La falta de financiamiento adecuado es uno de los principales obstáculos que limitan la capacidad del Fondo Nacional de Salud (FONASA) para garantizar una atención de salud equitativa y de calidad. Según datos del Ministerio de Salud, en el año 2020, el presupuesto asignado a FONASA representó solo



el 3,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile, una cifra insuficiente para cubrir las necesidades de la población.

3. Los establecimientos de salud públicos arrastran deficiencias de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, lo que impacta directamente en la calidad de la atención médica. Además, la falta de recursos ha llevado a una gran demanda insatisfecha en el sistema de salud, lo que se refleja en largas listas de espera para cirugías y consultas especializadas. La utilización de los recursos recaudados por el Royalty Minero para fortalecer el FONASA y mejorar el financiamiento directo de los hospitales públicos contribuiría a reducir la brecha de desigualdad en el acceso a la salud, a disminuir las listas de espera y a garantizar una atención de calidad para todos los ciudadanos.
4. Por su parte, el Royalty Minero recientemente aprobado, constituye una fuente de ingresos fundamental para el Estado de Chile, derivada de la explotación de recursos minerales metálicos. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, la recaudación proveniente del Royalty Minero en régimen se proyecta que sean equivalentes al 0,45% del PIB.
5. Dada la importancia de la industria minera en la economía chilena, consideramos que esta puede ser una fuente importante para fortalecer la salud pública y mejorar el financiamiento directo de los hospitales y centros de salud familiar.
6. Es fundamental que la recaudación proveniente de los recursos de todas las chilenas y chilenos sean efectivamente aprovechados por la población, y en particular que se destinen a garantizar adecuadamente la atención en materia de salud, que permita responder a las demandas por acceso inmediato, oportuno y efectivo, tanto en términos de salud física como mental.



**POR TANTO**, las Diputadas y Diputados firmantes suscribimos el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, destine parte importante de los recursos recaudados por el Estado Central del Royalty Minero para fortalecer el FONASA y mejorar el financiamiento directo de los hospitales públicos, con el fin de contribuir a disminuir las listas de esperas, reducir la brecha de desigualdad en el acceso a la salud y avanzar en el derecho a la salud de calidad para todos los ciudadanos.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA PIZARRO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNAN PALMA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.



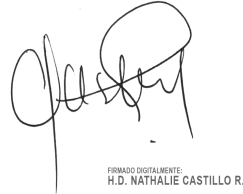
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS HIRSCH G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

